I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000597

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 24 de abril de 2015.

V I S T O S:

La Providencia del Administrador Municipal Nº103/1489 /2015; el Ord. Nº400/ 320 /2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Supremo N°2.385, de 1996 del Interior, que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N°3.063, de 1979 Sobre Rentas Municipales; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y N°202/2086/2014.

D E C R E T O:

1. Apruébese los Convenios de Pago de Derechos de Aseo Domiciliario que se detallan continuación:

Convenio Nº	DIRECCIÓN	Deuda Total $	Pago Inicial $	Nº Valor Cuotas $	Fecha Vencimiento 1ª. cuota
103	Pj. Azapa N° 518	$ 11-036.-	$ 5.518.-	$ 5.518.-	01/04/2015
104	Pje José Correa N° 7461	$ 138.771.-	$ 27.754.-	$ 18.503.-	01/04/2015
105	Las Flores N° 359	$ 86.587.-	$ 43.294.-	$ 43.293.-	01/04/2015
106	Colo Colo N° 1492	$ 86.587.-	$ 17.317.-	$ 5.773.-	03/04/2015
107	Pj. Padre J. Lucarini N° 2611	$ 86.587.-	$ 60.000.-	$ 13.293.-	03/04/2015
108	Pdte Salvador Allende N° 5882	$ 54.475.-	$ 10.895.-	$ 10.895.-	03/04/2015
109	Pj. Antilhue N° 436	$ 43.770.-	$ 21.885.-	$ 21.885.-	03/04/2015
110	Ongolmo N° 705 ST 73	$ 291.499.-	$ 58.300.-	$ 9.717.-	06/04/2015
111	Cristóbal Colon N° 778	$ 280.163.-	$ 56.033.-	$ 53.033.-	06/04/2015
112	A. Vespucio N° 1493	$ 121.747.-	$ 60.874.-	$ 60.874.-	06/04/2015
113	Vía Verde N° 931 Dp 322	$ 215.466.-	$ 107.733.-	$ 107.733.-	06/04/2015
114	Vía Verde N° 931 Dp 419	$ 32.828.-	$ 16.414.-	$ 16.414.-	06/04/2015
115	Veracruz N° 538	$ 183.899.-	$ 50.000.-	$ 44.633.-	08/04/2015
116	Corneta C. Reyes N° 6352	$ 147.283.-	$ 30.000.-	$ 39.094.-	08/04/2015
117	La Primavera N° 1701	$ 209.367.-	$ 104.684.-	$ 104.683.-	09/04/2015
119	Manutara N° 3055	$ 43.770.-	$ 21.885.-	$ 21.885.-	09/04/2015
120	El Litre N° 8226	$ 95.377.-	$ 47.689.-	47.688.-	09/04/2015
	Obispo Vásquez				

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000597

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Convenio Nº	DIRECCIÓN	Deuda Total $	Pago Inicial $	Nº Valor Cuotas $	Fecha Vencimiento
125	14 de Octubre N° 1215	$ 6.007	$ 3.004.-	$ 3.003.-	13/04/2015
126	El Ulmo 1033	$ 32.828.-	$ 16.414.-	$ 16.414.-	15/04/2015
127	El Litre N° 8156	$ 176.873.-	$ 88.437.-	$ 88.436.-	15/04/2015
128	De los Metales N° 328	$ 32.828.-	$ 16.414.-	$ 16.414.-	15/04/2015
129	Acapulco N° 683	$ 291.499.-	$ 58.300.-	$ 19.433.-	15/04/2015
130	Las Lumas N° 7979	$ 152.545.-	$ 50.000.-	$ 51.273.-	15/04/2015
131	Nueva 1 N° 2252 Bloque G D 123	$ 155.795.-	$ 35.000.-	$ 10.066.-	16/04/2015
132	El Esfuerzo N° 6189	$ 291.499.-	$ 58.300.-	$ 19.433.-	17/04/2015
133	Vía Verde N° 960 D 317	$ 32.828.-	$ 16.414.-	$ 16.414.-	17/04/2015
134	Dirig Ing. Juan Cerón N° 8065	$ 155.795.-	$ 31.159.-	$ 41.545.-	17/04/2015
135	Los Jazmines N° 496	$ 65.179.-	$ 13.036.-	$ 17.381.-	17/04/2015
136	Pj. Florencia N° 4803	$ 121.747.-	$ 60.874.-	$ 60.874.-	17/04/2015
137	Carriel Sur N° 3167	$ 71.874.-	$ 35.937.-	$ 35.937.-	20/04/2015
138	C. Cariola N° 6382	$ 100.299.-	$ 20.060.-	$ 20.060.-	20/04/2015
139	Pj Patricio Acevedo N° 3107	$ 233.763.-	$ 116.882.-	$ 116.881.-	20/04/2015
140	Vía Verde N° 920 D 317	$ 32.828.-	$ 16.414.-	$ 16.414.-	20/04/2015
141	Pj. Canberra N° 3095	$ 43.770.-	$ 21.885.-	$ 21.885.-	20/04/2015
142	Pj. Padre T. Roggia N° 2690	$ 43.770.-	$ 21.885.-	$ 21.885.-	20/04/2015
143	Pj Diamelos N° 4342	$ 11.036.-	$ 5.518.-	$ 5.518.-	22/04/2015
144	Vía Verde N° 950 D 112	$ 209.367.-	$ 41.873.-	$ 13.958.-	22/04/2015
145	Pj. Patricio Acevedo N° 3179	$ 155.795.-	$ 77.898.-	$ 77.897.-	22/04/2015
146	Pj Mata veri N° 7972	$ 89.594.-	$ 20.000.-	23.198.-	22/04/2015
147	Vía Verde N° 950 D 211	$ 280.463.-	$ 140.232.-	$ 140.231.-	23/04/2015
148	Vía Roja N° 956 D 301	$ 221.565.-	$ 44.313.-	$ 7.386.-	23/04/2015
150	Pdte. Salvador Allende N° 5894	$ 209.367.-	$ 18.843.-	$ 10.028.-	23/04/2015
151	El Tepual N° 8021	$ 21.885.-	$ 21.885.-	$ 21.885.-	23/04/2015
152	El Tepual N° 8009	$ 43.770.-	$ 21.885.-	$ 21.885.-	23/04/2015
153	El Tepual N° 8057	$ 43.770.-	$ 21.885.-	$ 21.885.-	23/04/2015
154	Pj. La Serena N° 7547	$ 176.873.-	$ 50.000.-	$ 31.718.-	24/04/2015
	Pj. Rio Manso N°				

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000597

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Convenio Nº	DIRECCIÓN	Deuda Total $	Pago Inicial $	Nº Valor Cuotas $	Fecha Vencimiento 1ª. cuota
159	Puangue N° 7053	$ 141.201.-	$ 30.000.-	$ 27.800.-	24/041/2015
160	Manquehue N° 468	$ 43.770.-	$ 21.885.-	$ 21.885.-	27/04/2015
161	Las Salvias N° 7859	$ 201.619.-	$ 40.324.-	$ 6.721.-	27/04/2015
162	Las Salvias N° 7849	$ 208.645.-	$ 41.729.-	$ 6.955.-	27/04/2015
163	Av. Obispo Javier V. N° 3079	$ 43.770.-	$ 21.885.-	$ 21.885.-	27/04/2015
164	Rio Magdalena N° 531	$ 291.499.-	$ 58.300.-	$ 9.717.-	27/04/2015
165	Vía Roja N° 936 D. 408	$ 221.565.-	$ 44.313.-	$ 9.847.-	27/04/2015
166	Los Rosales N° 318	$ 121.747.-	$ 60.874.-	$ 60.873.-	27/04/2015
167	Dirig Juan Cerón N° 8076	$ 130.259.-	$ 26.052.-	$ 20.841.-	27/04/2015
168	Nuevo Laredo N° 1296	$ 326.287.-	$ 65.257.-	$ 18.645.-	27/04/2015
169	Las Araucarias N° 8000	$ 169.847.-	$ 84.924.-	$ 84.923.-	27/04/2015
170	Las Flores N° 163.-	$ 269.127.-	$ 60.000.-	$ 52.282.-	27/04/2015
171	Pj. Patricio Acevedo N° 3192	$ 269.127.-	$ 53.825.-	$ 10.765.-	29/04/2015
172	El Espino N° 8183	$ 95.377.-	$ 19.075.-	$ 6.359.-	29/04/2015
173	Dirig Ing. Juan Cerón N° 8083	$ 209.367.-	$ 41.873.-	$ 6.979.-	29/04/2015
174	Los Tilos N° 642 D 402	$ 75.883.-	$ 30.000.-	$ 22.942.-	29/04/2015
175	Calle Nueva Uno N° 3168	$ 242.457.-	$ 50.000.-	$ 16.038.-	29/04/2015
176	Vía Verde N° 940 D 515	$ 337.323.-	$ 67.465.-	$ 11.244.-	29/04/2015
177	Los Tilos N° 642 D 301	$ 167.571.-	$ 33.514.-	$ 22.343.-	29/04/2015
178	Vía Roja N° 906 D 222	$ 221.565.-	$ 50.000.-	$ 8.578.-	29/04/2015
179	La Primavera N° 1774	$ 155.795.-	$ 31.159.-	$ 10.386.-	29/04/2015
180	Vía Verde N° 911 D 412	$ 269.127.-	$ 53.825.-	$ 71.767.-	29/04/2015
181	La Primavera N° 1168	$ 215.466.-	$ 43.093.-	$ 14.364.-	29/04/2015
182	Vía Azul N° 928 D 433	$ 196.633.-	$ 98.317.-	$ 98.316.-	29/04/2015
183	25 de Octubre N° 7748	$ 257.791.-	$ 51.558.-	$ 10.312.-	29/04/2015
184	Vía Azul N° 938 D 231	$ 190.2660-	$ 38.053.-	$ 6.342.-	30/04/2015
185	Las Salvias N° 7918	$ 189.993	$ 94.997	$ 94.996	29/04/2015

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000597

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Convenio Nº	DIRECCIÓN	Deuda Total $	Pago Inicial $	Nº Valor Cuotas $	Fecha Vencimiento 1ª. cuota
191	B. Juárez N° 790	$ 201.619.-	$ 40.324.-	$ 16.130.-	30/04/2015
192	La Primavera N° 1748	$ 269.127.-	$ 53.825.-	$ 21.530.-	30/04/2015
193	Vargas Salcedo N° 922	$ 86.587.-	$ 40.000.-	$ 46.587.-	30/04/2015
194	Pj Mondrian N° 7090	$ 43.770.-	$ 20.000.-	$ 23.770.-	30/04/2015
195	Vía Verde N° 910 D 511	$ 86.587.-	$ 43.294.-	$ 43.293.-	30/04/2015
196	Durango N° 695	$ 326.287.-	$ 65.257.-	$ 21.753.-	30/04/2015
197	Rio Nava N°639 D 101	$ 11.036.-	$ 5.518.-	$ 5.518.-	30/04/2015
198	Las Lumas N° 8138	$ 43.770.-	$ 8.754.-	$ 5.836.-	30/04/2015
199	El Arrayan N° 8289	$ 201.619.-	$ 40.324.-	$ 32.259.-	30/04/2015
200	Pj. Begonia N° 4441	$ 11.036.-	$ 5.518.-	$ 5.518.-	30/04/2015
202	Vía Roja N° 926 D 412	$ 221.565.-	$ 44.313.-	$ 14.771.-	30/04/2015
203	14 de Octubre N° 648	$ 291.499.-	$ 58.300.-	$ 9.717.-	30/04/2015
204	Las Américas N° 894	$ 141.201.-	$ 50.000.-	$ 7.600.-	30/04/2015
205	Pj. Padre José Aureli 2842	$ 190.914.-	$ 38.183.-	$ 6.364.-	30/04/2015
206	Dirig Ing. Juan Cerón N° 8035	$ 297.608.-	$ 59.222.-	$ 19.841.-	30/04/2015
207	El Aromo N° 5272	$ 269.127.-	$ 53.825.-	$ 8.971.-	30/04/2015
208	Vía Verde N° 921 D 217	$ 291.499.-	$ 58.300.-	$ 9.717.-	30/04/2015
209	Bello Horizonte N° 6840	$ 65.179.-	$ 32.590.-	$ 32.589.-	30/04/2015
210	Pj. Los Damasco N° 3131	$ 183.899.-	$ 36.780.-	$ 6.130.-	30/04/2015

2. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.

3. Los convenios que por este acto se aprueban, se encuentran adjuntos y forma parte integrante del presente decreto.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000597

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal
"Por orden del Alcalde"

MZR/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesados ()
Página Web.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MIÉRCOLES 25 DE MARZO DEL

CONVENIO DE PAGO N°154

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: ROJAS ZAMORA ROBERTO E
Rut: 006003189-4
Dirección: PJ LA SERENA 7547
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **176,873**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	176,873
MENOS CUOTA AL CONTADO 28 % DE PIE	$	50,000
SALDO NETO A PAGAR 4 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 792	$	126,873

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

	CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono		25/03/2015	792	50,000
1		24/04/2015	793	31,718
2		25/05/2015	794	31,718
3		23/06/2015	795	31,718
4		23/07/2015	796	31,719

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario

V°B° DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADM. Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Roberto Rojas Zamora

RUT : 6003.189-4

TELEFONOS : 27258681 - Cel 62690152

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 24 DE MARZO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°155

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: REBOLLEDO ISLA MARIA G
Rut: 004532009-K
Dirección: PJ RIO MANSO 523
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 291,499.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	291,499
MENOS CUOTA AL CONTADO 24 % DE PIE	$	70,000
SALDO NETO A PAGAR 8 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 797	$	221,499

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	24/03/2015	797	70,000
1	23/04/2015	798	27,687
2	25/05/2015	799	27,687
3	22/06/2015	800	27,687
4	22/07/2015	801	27,687
5	21/08/2015	802	27,687
6	21/09/2015	803	27,687
7	20/10/2015	804	27,687
8	19/11/2015	805	27,690

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : María G. Rebolledo Isla

RUT : 4.332.009-K

TELEFONOS : 5577126

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS MIÉRCOLES 25 DE MARZO DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°156

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: REYES GALLARDO MYRIAM DEL CARMEN

Rut: 006583286-0
Dirección: MANUTARA 3081
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 43,770.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	43,770
MENOS CUOTA AL CONTADO 50 % DE PIE	$	21,885
SALDO NETO A PAGAR 1 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	21,885
BOLETIN 806		

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	25/03/2015	806	21,885
1	24/04/2015	807	21,885

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Myriam Reyes Collado

RUT : 6583286-0

TELEFONOS : 85270110

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS MIÉRCOLES 25 DE MARZO DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°157

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: SILVA REVECO GILBERTO RENE
Rut: 003468004-3
Dirección: LUCERO 1192
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 291,499.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	291,499
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	58,300
SALDO NETO A PAGAR 10 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 808	$	233,199

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	25/03/2015	808	58,300
1	24/04/2015	809	23,320
2	25/05/2015	810	23,320
3	23/06/2015	811	23,320
4	23/07/2015	812	23,320
5	24/08/2015	813	23,320
6	21/09/2015	814	23,320
7	21/10/2015	815	23,320
8	20/11/2015	816	23,320
9	21/12/2015	817	23,320
10	19/01/2016	818	23,319

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario

P.P

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Reneliko

RUT : 3.468.004-3

TELEFONOS : 82944430

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MIÉRCOLES 25 DE MARZO DEL

CONVENIO DE PAGO N°158

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: RAMIREZ ECHEVERRIA LUIS ALEJANDR

Rut: 012473137-2
Dirección: GRAL. JOSE BERNALES 7253
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 65,179.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	65,179
MENOS CUOTA AL CONTADO 50 % DE PIE	$	32,590
SALDO NETO A PAGAR 1 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 819	$	32,589

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	25/03/2015	819	32,590
1	24/04/2015	820	32,589

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Luis Ramirez Echeverria

RUT : 12.473.137-2.

TELEFONOS : 78893193- 89558909.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS MIÉRCOLES 25 DE MARZO DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°159

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.316-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: PENA ROJAS MIGUEL ANGEL
Rut: 007071118-4
Dirección: PUANGUE 7053
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 141,201**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	141,201
MENOS CUOTA AL CONTADO 21 % DE PIE	$	30,000
SALDO NETO A PAGAR 4 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	111,201
BOLETIN 821		

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	25/03/2015	821	30,000
1	24/04/2015	822	27,800
2	25/05/2015	823	27,800
3	23/06/2015	824	27,800
4	23/07/2015	825	27,801

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : MIGUEL ANGEL DEÑA ROJAS

RUT : 7071118-4

TELEFONOS : 58799032

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

JUEVES 26 DE MARZO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°160

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: SOTO PARDO EDUARDO
Rut: 005749232-5
Dirección: MANQUEHUE 468
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 43,770**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	43,770
MENOS CUOTA AL CONTADO 50 % DE PIE	$	21,885
SALDO NETO A PAGAR 1 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 826	$	21,885

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	26/03/2015	826	21,885
1	27/04/2015	827	21,885

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario
P.P.

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTIBUYENTE

DIRECTOR
ADMVA. Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Eduardo Soto Pardo

RUT : 5.748.232-5

TELEFONOS : cel. 99643184

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

JUEVES 26 DE MARZO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°161

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: MANUEL JESUS GUZMAN CORNEJO
Rut: 004436851-K
Dirección: LAS SALVIAS 7859
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 201,619.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	201,619
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	40,324
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 828	$	161,295

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	26/03/2015	828	40,324
1	27/04/2015	829	6,721
2	25/05/2015	830	6,721
3	24/06/2015	831	6,721
4	24/07/2015	832	6,721
5	24/08/2015	833	6,721
6	22/09/2015	834	6,721
7	22/10/2015	835	6,721
8	23/11/2015	836	6,721
9	21/12/2015	837	6,721
10	20/01/2016	838	6,721
11	19/02/2016	839	6,721
12	21/03/2016	840	6,721
13	19/04/2016	841	6,721
14	19/05/2016	842	6,721
15	20/06/2016	843	6,721
16	18/07/2016	844	6,721
17	17/08/2016	845	6,721
18	16/09/2016	846	6,721
19	17/10/2016	847	6,721
20	15/11/2016	848	6,721
21	15/12/2016	849	6,721
22	16/01/2017	850	6,721
23	13/02/2017	851	6,721
24	15/03/2017	852	6,712

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Manuel Guzmán Cornejo

RUT : 4.436.851-K

TELEFONOS : 225397065

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

JUEVES 26 DE MARZO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°162

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: GUZMAN OLIVARES SUSANA ALICIA
Rut: 009904410-1
Dirección: LAS SALVIAS 7849
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **208,645**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	208,645
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	41,729
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	166,916

BOLETIN 853

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	26/03/2015	853	41,729
1	27/04/2015	854	6,955
2	25/05/2015	855	6,955
3	24/06/2015	856	6,955
4	24/07/2015	857	6,955
5	24/08/2015	858	6,955
6	22/09/2015	859	6,955
7	22/10/2015	860	6,955
8	23/11/2015	861	6,955
9	21/12/2015	862	6,955
10	20/01/2016	863	6,955
11	19/02/2016	864	6,955
12	21/03/2016	865	6,955
13	19/04/2016	866	6,955
14	19/05/2016	867	6,955
15	20/06/2016	868	6,955
16	18/07/2016	869	6,955
17	17/08/2016	870	6,955
18	16/09/2016	871	6,955
19	17/10/2016	872	6,955
20	15/11/2016	873	6,955
21	15/12/2016	874	6,955
22	16/01/2017	875	6,955
23	13/02/2017	876	6,955
24	15/03/2017	877	6,951

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario
P.P.

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Manuel Guzmán Conejo

RUT : 4436.851-K

TELEFONOS : 22539706 5

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

JUEVES 26 DE MARZO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°163

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: AGUILAR VALENCIA JUAN CARLOS
Rut: 010183620-7
Dirección: AVDA OBISPO JAVIER V3079
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 43,770**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	43,770
MENOS CUOTA AL CONTADO 50 % DE PIE	$	21,885
SALDO NETO A PAGAR 1 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 878	$	21,885

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	26/03/2015	878	21,885
1	27/04/2015	879	21,885

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO | FIRMA CONTRIBUYENTE | DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Pedro Pablo Ramírez Orellana

RUT : 7.188.107-5

TELEFONOS : 86353465

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

JUEVES 26 DE MARZO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°164

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: HENRIQUEZ VELASQUEZ ANA MARIA
Rut: 005905432-5
Dirección: RIO MAGDALENA 531
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 291,499.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	291,499
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	58,300
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 880	$	233,199

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	26/03/2015	880	58,300
1	27/04/2015	881	9,717
2	25/05/2015	882	9,717
3	24/06/2015	883	9,717
4	24/07/2015	884	9,717
5	24/08/2015	885	9,717
6	22/09/2015	886	9,717
7	22/10/2015	887	9,717
8	23/11/2015	888	9,717
9	21/12/2015	889	9,717
10	20/01/2016	890	9,717
11	19/02/2016	891	9,717
12	21/03/2016	892	9,717
13	19/04/2016	893	9,717
14	19/05/2016	894	9,717
15	20/06/2016	895	9,717
16	18/07/2016	896	9,717
17	17/08/2016	897	9,717
18	16/09/2016	898	9,717
19	17/10/2016	899	9,717
20	15/11/2016	900	9,717
21	15/12/2016	901	9,717
22	16/01/2017	902	9,717
23	13/02/2017	903	9,717
24	15/03/2017	904	9,708

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Ana María Yáñez V.

RUT : 5905 432.5

TELEFONOS : 6258 7417

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

JUEVES 26 DE MARZO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°165

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: INMOBILIARIA POCURO S.A.
Rut: 096602000-8
Dirección: VIA ROJA 936 408
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 221,565.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	221,565
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	44,313
SALDO NETO A PAGAR 18 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 905	$	177,252

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	26/03/2015	905	44,313
1	27/04/2015	906	9,847
2	25/05/2015	907	9,847
3	24/06/2015	908	9,847
4	24/07/2015	909	9,847
5	24/08/2015	910	9,847
6	22/09/2015	911	9,847
7	22/10/2015	912	9,847
8	23/11/2015	913	9,847
9	21/12/2015	914	9,847
10	20/01/2016	915	9,847
11	19/02/2016	916	9,847
12	21/03/2016	917	9,847
13	19/04/2016	918	9,847
14	19/05/2016	919	9,847
15	20/06/2016	920	9,847
16	18/07/2016	921	9,847
17	17/08/2016	922	9,847
18	16/09/2016	923	9,853

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario
P.P.

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTIBUYENTE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Mercanta Rosterman Ramos Ramos

RUT : 6696 538-4

TELEFONOS : 9676174

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS VIERNES 27 DE MARZO DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°166

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: RODRIGUEZ ARDILES ALVARA DEL CAR
Rut: 009587560-2
Dirección: LOS ROSALES 318
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 121,747**.-
2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	121,747
MENOS CUOTA AL CONTADO 50 % DE PIE	$	60,874
SALDO NETO A PAGAR 1 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 924	$	60,873

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**27/03/2015**	**924**	**60,874**
1	**27/04/2015**	**925**	**60,873**

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Alvaro Rodriguez.

RUT : 9587560 2.

TELEFONOS : 53825811.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS VIERNES 27 DE MARZO DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°167

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: REYES MIRANDA MARCO ANTONIO
Rut: 013274307-K
Dirección: DIRIG ING JUAN CERON8076
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 130,259**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	130,259
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	26,052
SALDO NETO A PAGAR 5 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	104,207
BOLETIN 926		

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.
4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.
5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.
6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	27/03/2015	926	26,052
1	27/04/2015	927	20,841
2	26/05/2015	928	20,841
3	25/06/2015	929	20,841
4	27/07/2015	930	20,841
5	24/08/2015	931	20,843

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Miriam Cáceres Pezeni

RUT : 8092162-4

TELEFONOS : 86234138

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS VIERNES 27 DE MARZO DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°168

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: TORO GUZMAN OLGA
Rut: 003740938-3
Dirección: NUEVO LAREDO 1296
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 326,287**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	326,287
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	65,257
SALDO NETO A PAGAR 14 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	261,030
BOLETIN 932		

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	27/03/2015	932	65,257
1	27/04/2015	933	18,645
2	26/05/2015	934	18,645
3	25/06/2015	935	18,645
4	27/07/2015	936	18,645
5	24/08/2015	937	18,645
6	23/09/2015	938	18,645
7	23/10/2015	939	18,645
8	23/11/2015	940	18,645
9	22/12/2015	941	18,645
10	21/01/2016	942	18,645
11	22/02/2016	943	18,645
12	21/03/2016	944	18,645
13	20/04/2016	945	18,645
14	20/05/2016	946	18,645

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario

P.P.

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Luz Jofré Vargas

RUT : 10 771 864 - 8

TELEFONOS : 22 538 54 69

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS VIERNES 27 DE MARZO DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°169

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: CASTRO VERA GLORIA INES
Rut: 007378500-6
Dirección: LAS ARAUCARIAS 8000
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 169,847**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	169,847
MENOS CUOTA AL CONTADO 50 % DE PIE	$	84,924
SALDO NETO A PAGAR 1 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 947	$	84,923

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**27/03/2015**	**947**	**84,924**
1	**27/04/2015**	**948**	**84,923**

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Amparo Bravo Gonzalez

RUT : 7371532-6

TELEFONOS : 225575015

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS VIERNES 27 DE MARZO DEL 2015
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°170

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: MILLANIR ANINIR IVAN RODRIGO
Rut: 013318233-0
Dirección: LAS FLORES 163
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 269,127**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	269,127
MENOS CUOTA AL CONTADO 22 % DE PIE	$	60,000
SALDO NETO A PAGAR 4 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 949	$	209,127

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	27/03/2015	949	60,000
1	27/04/2015	950	52,282
2	26/05/2015	951	52,282
3	25/06/2015	952	52,282
4	27/07/2015	953	52,281

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Depto. de Aseo Domiciliario

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Manuel Millamir.

RUT : 13.963.492-6

TELEFONOS : 98640928 .

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 30 DE MARZO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°171

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: CORVALAN CUEVAS LUIS ENRIQUE
Rut: 0118[illegible]931-5
Dirección: PJ PATRICIO ACEVEDO 3192
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 269,127**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	269,127
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	53,825
SALDO NETO A PAGAR 20 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	215,302

BOLETIN 954

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	30/03/2015	954	53,825
1	29/04/2015	955	10,765
2	29/05/2015	956	10,765
3	29/06/2015	957	10,765
4	28/07/2015	958	10,765
5	27/08/2015	959	10,765
6	28/09/2015	960	10,765
7	26/10/2015	961	10,765
8	25/11/2015	962	10,765
9	25/12/2015	963	10,765
10	25/01/2016	964	10,765
11	23/02/2016	965	10,765
12	24/03/2016	966	10,765
13	25/04/2016	967	10,765
14	23/05/2016	968	10,765
15	22/06/2016	969	10,765
16	22/07/2016	970	10,765
17	22/08/2016	971	10,765
18	20/09/2016	972	10,765
19	20/10/2016	973	10,765
20	21/11/2016	974	10,767

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario
P.P.

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTIBUYENTE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Luis Enrique Cornejo Cuevas

RUT : 11.850.931-5

TELEFONOS : 9-88108028

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 30 DE MARZO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°172

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: QUINTEROS WILHELM GUSTAVO H
Rut: 003977524-7
Dirección: EL ESPINO 8183
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 95,377**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	95,377
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	19,075
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	76,302

BOLETIN 975

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	30/03/2015	975	19,075
1	29/04/2015	976	6,359
2	29/05/2015	977	6,359
3	29/06/2015	978	6,359
4	28/07/2015	979	6,359
5	27/08/2015	980	6,359
6	28/09/2015	981	6,359
7	26/10/2015	982	6,359
8	25/11/2015	983	6,359
9	25/12/2015	984	6,359
10	25/01/2016	985	6,359
11	23/02/2016	986	6,359
12	24/03/2016	987	6,353

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Jorge Julio Rodriguez Alvarez

RUT : 5.611.512-9

TELEFONOS : 57395905

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 30 DE MARZO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°173

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: SEPULVEDA AVENDANO JACOB DE LA C

Rut: 005929521-7
Dirección: DIRIG ING JUAN CERON8083
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 209,367**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	209,367
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	41,873
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 988	$	167,494

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	30/03/2015	988	41,873
1	29/04/2015	989	6,979
2	29/05/2015	990	6,979
3	29/06/2015	991	6,979
4	28/07/2015	992	6,979
5	27/08/2015	993	6,979
6	28/09/2015	994	6,979
7	26/10/2015	995	6,979
8	25/11/2015	996	6,979
9	25/12/2015	997	6,979
10	25/01/2016	998	6,979
11	23/02/2016	999	6,979
12	24/03/2016	1,000	6,979
13	25/04/2016	1,001	6,979
14	23/05/2016	1,002	6,979
15	22/06/2016	1,003	6,979
16	22/07/2016	1,004	6,979
17	22/08/2016	1,005	6,979
18	20/09/2016	1,006	6,979
19	20/10/2016	1,007	6,979
20	21/11/2016	1,008	6,979
21	19/12/2016	1,009	6,979
22	18/01/2017	1,010	6,979
23	17/02/2017	1,011	6,979
24	20/03/2017	1,012	6,977

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario
P.P.

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTIBUYENTE

Cristina Ossa y Castro

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMÓN. Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : _____

RUT : 13257961-5

TELEFONOS : 93008504

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 30 DE MARZO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°174

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: PANES PARRA LEONTINA DEL CARMEN

Rut: 007223351-4
Dirección: LOS TILOS 642 DP 402
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 75,883**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	75,883
MENOS CUOTA AL CONTADO 40 % DE PIE	$	30,000
SALDO NETO A PAGAR 2 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	45,883
BOLETIN 1013		

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	30/03/2015	1,013	30,000
1	29/04/2015	1,014	22,942
2	29/05/2015	1,015	22,941

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario
P.P.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADM. Y FINANZAS
V°B°

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO	FIRMA CONTIBUYENTE	DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Lisbeth guzmán R.

RUT : 15.192.013-6

TELEFONOS : 25385878

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 30 DE MARZO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°175

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: REYES DAMANE JORGE IVAN Y OTRO
Rut: 010335597-4
Dirección: CALLE NUEVA UNO 3168
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 242,457**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	242,457
MENOS CUOTA AL CONTADO 21 % DE PIE	$	50,000
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 1016	$	192,457

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	30/03/2015	1,016	50,000
1	29/04/2015	1,017	16,038
2	29/05/2015	1,018	16,038
3	29/06/2015	1,019	16,038
4	28/07/2015	1,020	16,038
5	27/08/2015	1,021	16,038
6	28/09/2015	1,022	16,038
7	26/10/2015	1,023	16,038
8	25/11/2015	1,024	16,038
9	25/12/2015	1,025	16,038
10	25/01/2016	1,026	16,038
11	23/02/2016	1,027	16,038
12	24/03/2016	1,028	16,039

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario

P.P.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Jorge Ivan Reyes Donoso

RUT : 10335597-4

TELEFONOS : 7-6140111

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 30 DE MARZO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°176

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: RAEZ SILVA MAURICIO RODRIGO
Rut: 012513525-0
Dirección: VIA VERDE 940 DP515
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 337,323.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	337,323
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	67,465
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 1029	$	269,858

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	30/03/2015	1,029	67,465
1	29/04/2015	1,030	11,244
2	29/05/2015	1,031	11,244
3	29/06/2015	1,032	11,244
4	28/07/2015	1,033	11,244
5	27/08/2015	1,034	11,244
6	28/09/2015	1,035	11,244
7	26/10/2015	1,036	11,244
8	25/11/2015	1,037	11,244
9	25/12/2015	1,038	11,244
10	25/01/2016	1,039	11,244
11	23/02/2016	1,040	11,244
12	24/03/2016	1,041	11,244
13	25/04/2016	1,042	11,244
14	23/05/2016	1,043	11,244
15	22/06/2016	1,044	11,244
16	22/07/2016	1,045	11,244
17	22/08/2016	1,046	11,244
18	20/09/2016	1,047	11,244
19	20/10/2016	1,048	11,244
20	21/11/2016	1,049	11,244
21	19/12/2016	1,050	11,244
22	18/01/2017	1,051	11,244
23	17/02/2017	1,052	11,244
24	20/03/2017	1,053	11,246

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario
P.P.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS
VCS

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : EYRE TRINIDAD PACHECO MIRANDA

RUT : 13.675.453-K

TELEFONOS : (9)9891827 – (2)23027025

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 30 DE MARZO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°177

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: SALAS MOYA FRANCISCO ALBERTO
Rut: 002420874-5
Dirección: LOS TILOS 642DP301
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 167,571.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	167,571
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	33,514
SALDO NETO A PAGAR 6 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 1054	$	134,057

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	30/03/2015	1,054	33,514
1	29/04/2015	1,055	22,343
2	29/05/2015	1,056	22,343
3	29/06/2015	1,057	22,343
4	28/07/2015	1,058	22,343
5	27/08/2015	1,059	22,343
6	28/09/2015	1,060	22,342

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : José Salas M.

RUT : 4.802542-0

TELEFONOS : 91924544

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 30 DE MARZO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°178

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: ARAUS SOTO OLGA ISABEL
Rut: 0068[illegible]611-1
Dirección: VIA ROJA 906 222
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 221,565.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	221,565
MENOS CUOTA AL CONTADO 23 % DE PIE	$	50,000
SALDO NETO A PAGAR 20 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	171,565
BOLETIN 1061		

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	30/03/2015	1,061	50,000
1	29/04/2015	1,062	8,578
2	29/05/2015	1,063	8,578
3	29/06/2015	1,064	8,578
4	28/07/2015	1,065	8,578
5	27/08/2015	1,066	8,578
6	28/09/2015	1,067	8,578
7	26/10/2015	1,068	8,578
8	25/11/2015	1,069	8,578
9	25/12/2015	1,070	8,578
10	25/01/2016	1,071	8,578
11	23/02/2016	1,072	8,578
12	24/03/2016	1,073	8,578
13	25/04/2016	1,074	8,578
14	23/05/2016	1,075	8,578
15	22/06/2016	1,076	8,578
16	22/07/2016	1,077	8,578
17	22/08/2016	1,078	8,578
18	20/09/2016	1,079	8,578
19	20/10/2016	1,080	8,578
20	21/11/2016	1,081	8,583

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTIBUYENTE

DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : IVAN SOTO P.

RUT : 7882528-6

TELEFONOS : 64/9/7364

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 30 DE MARZO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°179

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: MONCADA BARNECHEA MARIA ISABEL

Rut: 007320659-6
Dirección: LA PRIMAVERA 1774
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 155,795.-**
2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	155,795
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	31,159
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	124,636
BOLETIN 1082		

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.
4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.
5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.
6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	30/03/2015	1,082	31,159
1	29/04/2015	1,083	10,386
2	29/05/2015	1,084	10,386
3	29/06/2015	1,085	10,386
4	28/07/2015	1,086	10,386
5	27/08/2015	1,087	10,386
6	28/09/2015	1,088	10,386
7	26/10/2015	1,089	10,386
8	25/11/2015	1,090	10,386
9	25/12/2015	1,091	10,386
10	25/01/2016	1,092	10,386
11	23/02/2016	1,093	10,386
12	24/03/2016	1,094	10,390

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : MARIA ISABEL MONCADA BARRIENTOS

RUT : 7.320.659-6

TELEFONOS : 87 80 9821

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 30 DE MARZO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°180

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.920.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: HURTADO LOPEZ PAULA ANDREA
Rut: 013050474-4
Dirección: VIA VERDE 911 DP412
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 269,127**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	269,127
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	53,825
SALDO NETO A PAGAR 3 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 1095	$	215,302

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	30/03/2015	1,095	53,825
1	29/04/2015	1,096	71,767
2	29/05/2015	1,097	71,767
3	29/06/2015	1,098	71,768

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Cynthia Ugarte Vera

RUT : 14.158.020-5

TELEFONOS : Cynthia U.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 30 DE MARZO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°181

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: GONZALEZ JARA BELISARIO
Rut: 001998126-6
Dirección: LA PRIMAVERA 1168
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 215,466.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	215,466
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	43,093
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 1099	$	172,373

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	30/03/2015	1,099	43,093
1	29/04/2015	1,100	14,364
2	29/05/2015	1,101	14,364
3	29/06/2015	1,102	14,364
4	28/07/2015	1,103	14,364
5	27/08/2015	1,104	14,364
6	28/09/2015	1,105	14,364
7	26/10/2015	1,106	14,364
8	25/11/2015	1,107	14,364
9	25/12/2015	1,108	14,364
10	25/01/2016	1,109	14,364
11	23/02/2016	1,110	14,364
12	24/03/2016	1,111	14,369

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario

P.P.

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Jaime Arrunátegui O.

RUT : 7.181.880-3

TELEFONOS : 9-6646P40.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 30 DE MARZO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°182

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: COBAR BADILLA ENSON ROLANDO
Rut: 015231028-5
Dirección: VIA AZUL 928 433
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 196,633.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	196,633
MENOS CUOTA AL CONTADO 50 % DE PIE	$	98,317
SALDO NETO A PAGAR 1 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 1112	$	98,316

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	30/03/2015	1,112	98,317
1	29/04/2015	1,113	98,316

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario
P.P.

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : MAURICIO PAEZ ALVAREZ

RUT : 14552768-6

TELEFONOS : 5-4124778

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 30 DE MARZO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°183

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: MANCILLA REYES EUGENIO
Rut: 008318885-5
Dirección: 25 DE OCTUBRE 7748
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **257,791**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	257,791
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	51,558
SALDO NETO A PAGAR 20 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 1114	$	206,233

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	30/03/2015	1,114	51,558
1	29/04/2015	1,115	10,312
2	29/05/2015	1,116	10,312
3	29/06/2015	1,117	10,312
4	28/07/2015	1,118	10,312
5	27/08/2015	1,119	10,312
6	28/09/2015	1,120	10,312
7	26/10/2015	1,121	10,312
8	25/11/2015	1,122	10,312
9	25/12/2015	1,123	10,312
10	25/01/2016	1,124	10,312
11	23/02/2016	1,125	10,312
12	24/03/2016	1,126	10,312
13	25/04/2016	1,127	10,312
14	23/05/2016	1,128	10,312
15	22/06/2016	1,129	10,312
16	22/07/2016	1,130	10,312
17	22/08/2016	1,131	10,312
18	20/09/2016	1,132	10,312
19	20/10/2016	1,133	10,312
20	21/11/2016	1,134	10,305

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario

P.P.

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO :

RUT : 10.617.559-2

TELEFONOS : 22 538 2348

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 31 DE MARZO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°184

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: MATURANA DONOSO ALEJANDRA ANTONIA

Rut: 011366449-5
Dirección: VIA AZUL 938 231
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 190,266.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	190,266
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	38,053
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	152,213
BOLETIN 1135		

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	31/03/2015	1,135	38,053
1	30/04/2015	1,136	6,342
2	01/06/2015	1,137	6,342
3	29/06/2015	1,138	6,342
4	29/07/2015	1,139	6,342
5	28/08/2015	1,140	6,342
6	28/09/2015	1,141	6,342
7	27/10/2015	1,142	6,342
8	26/11/2015	1,143	6,342
9	28/12/2015	1,144	6,342
10	25/01/2016	1,145	6,342
11	24/02/2016	1,146	6,342
12	25/03/2016	1,147	6,342
13	25/04/2016	1,148	6,342
14	24/05/2016	1,149	6,342
15	23/06/2016	1,150	6,342
16	25/07/2016	1,151	6,342
17	22/08/2016	1,152	6,342
18	21/09/2016	1,153	6,342
19	21/10/2016	1,154	6,342
20	21/11/2016	1,155	6,342
21	20/12/2016	1,156	6,342
22	19/01/2017	1,157	6,342
23	20/02/2017	1,158	6,342
24	20/03/2017	1,159	6,347

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario

P.P.

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Alejandra Maturana Donoso

RUT : 11364449-5

TELEFONOS : 90999934

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 31 DE MARZO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°185

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: ACUNA MOREL DORIS LENIS
Rut: 00761 9215-4
Dirección: LAS SALVIAS 7918
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 189,993.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	189,993
MENOS CUOTA AL CONTADO 50 % DE PIE	$	94,997
SALDO NETO A PAGAR 1 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	94,996
BOLETIN 1160		

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**31/03/2015**	**1,160**	**94,997**
1	**30/04/2015**	**1,161**	**94,996**

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario
P.P.

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : WASHINGTON GREY GAETE

RUT : 5668185-K

TELEFONOS : 53980547

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 31 DE MARZO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°186

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: BARRAZA SOTO MARIA EUGENIA
Rut: 005867557-1
Dirección: MORELOS 742
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 291,499**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	291,499
MENOS CUOTA AL CONTADO 50 % DE PIE	$	145,750
SALDO NETO A PAGAR 1 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	145,749
BOLETIN 1162		

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**31/03/2015**	**1,162**	**145,750**
1	**30/04/2015**	**1,163**	**145,749**

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Lilian Barrales S.

RUT : 8-771-730-5

TELEFONOS : 225396535 - 8-1575846

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 31 DE MARZO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°187

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: MACHUCA ONATE LUIS HUMBERTO
Rut: 0076[illegible]806-0
Dirección: E RIVEROS INT 4440
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 32,828**.-
2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	32,828
MENOS CUOTA AL CONTADO 50 % DE PIE	$	16,414
SALDO NETO A PAGAR 1 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	16,414
BOLETIN 1164		

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**31/03/2015**	**1,164**	**16,414**
1	**30/04/2015**	**1,165**	**16,414**

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLO
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Luis Machuca

RUT : 7613806-0

TELEFONOS : 96832193

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 31 DE MARZO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°188

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: NUNEZ SOTELO BERNARDO ALEJANDRO Y O

Rut: 010488019-3
Dirección: EL MAITEN 8098
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 291,499.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	291,499
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	58,300
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	233,199

BOLETIN 1166

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	31/03/2015	1,259	5,518
1	30/04/2015	1,260	5,518

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Sonia Ramos Gutierrez

RUT : 4949297-9

TELEFONOS : 84547673

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 31 DE MARZO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°189

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: SECURITIZADORA INTERAMERICANA S
Rut: 096972780-3
Dirección: VIA VERDE 930 DP214
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 337,323.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	337,323
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	67,465
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	269,858
BOLETIN 1191		

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	31/03/2015	1,191	67,465
1	30/04/2015	1,192	11,244
2	01/06/2015	1,193	11,244
3	29/06/2015	1,194	11,244
4	29/07/2015	1,195	11,244
5	28/08/2015	1,196	11,244
6	28/09/2015	1,197	11,244
7	27/10/2015	1,198	11,244
8	26/11/2015	1,199	11,244
9	28/12/2015	1,200	11,244
10	25/01/2016	1,201	11,244
11	24/02/2016	1,202	11,244
12	25/03/2016	1,203	11,244
13	25/04/2016	1,204	11,244
14	24/05/2016	1,205	11,244
15	23/06/2016	1,206	11,244
16	25/07/2016	1,207	11,244
17	22/08/2016	1,208	11,244
18	21/09/2016	1,209	11,244
19	21/10/2016	1,210	11,244
20	21/11/2016	1,211	11,244
21	20/12/2016	1,212	11,244
22	19/01/2017	1,213	11,244
23	20/02/2017	1,214	11,244
24	20/03/2017	1,215	11,246

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario
P.P.

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Nelly Baudrand F.

RUT : 5575680-5

TELEFONOS : 710.5669

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 31 DE MARZO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°191

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: PINTO BRAVO RAUL Y OTROS
Rut: 007417210-5
Dirección: B JUAREZ 790
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 201,619.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	201,619
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	40,324
SALDO NETO A PAGAR 10 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 1218	$	161,295

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	31/03/2015	1,218	40,324
1	30/04/2015	1,219	16,130
2	01/06/2015	1,220	16,130
3	29/06/2015	1,221	16,130
4	29/07/2015	1,222	16,130
5	28/08/2015	1,223	16,130
6	28/09/2015	1,224	16,130
7	27/10/2015	1,225	16,130
8	26/11/2015	1,226	16,130
9	28/12/2015	1,227	16,130
10	25/01/2016	1,228	16,125

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Lilian Robles A.

RUT : 10.159.962-0

TELEFONOS : 5384723.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 31 DE MARZO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°192

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: VALDES DIAZ RUBEN DARIO
Rut: 0109[illegible]134-3
Dirección: LA PRIMAVERA 1748
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 269,127**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	269,127
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	53,825
SALDO NETO A PAGAR 10 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	215,302
BOLETIN 1229		

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	31/03/2015	1,229	53,825
1	30/04/2015	1,230	21,530
2	01/06/2015	1,231	21,530
3	29/06/2015	1,232	21,530
4	29/07/2015	1,233	21,530
5	28/08/2015	1,234	21,530
6	28/09/2015	1,235	21,530
7	27/10/2015	1,236	21,530
8	26/11/2015	1,237	21,530
9	28/12/2015	1,238	21,530
10	25/01/2016	1,239	21,532

MUNICIPALIDAD DE CERRI...
Derecho de Aseo Domicilia...
P.P.

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADM. Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Daniel Perez Garrido

RUT : 11641572-0.

TELEFONOS : 92776397

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 31 DE MARZO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°193

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: MAULEN SANDOVAL CARLOS G
Rut: 007980096-0
Dirección: VARGAS SALCEDO 922
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 86,587**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	86,587
MENOS CUOTA AL CONTADO 46 % DE PIE	$	40,000
SALDO NETO A PAGAR 1 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	46,587
BOLETIN 240		

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	31/03/2015	1,240	40,000
1	30/04/2015	1,241	46,587

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario
P.P.

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : ELIS VÁSQUEZ M.

RUT : 9989096-0 Stgo

TELEFONOS : 22317822

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 31 DE MARZO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°194

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.316-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: MENDOZA CONTRERAS MARIA ADELA
Rut: 006339562-5
Dirección: PJ MONDRIAN 7090
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 43,770**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	43,770
MENOS CUOTA AL CONTADO 46 % DE PIE	$	20,000
SALDO NETO A PAGAR 1 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	23,770
BOLETIN 1242		

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	31/03/2015	1,242	20,000
1	30/04/2015	1,243	23,770

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : María Mendoza Cáceres

RUT : 6.339.562-5

TELEFONOS :

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 31 DE MARZO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°195

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: VASQUEZ ZUNIGA CLAUDIA MARGARITA

Rut: 013553838-8
Dirección: VIA VERDE 910 DP511
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 86,587**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	86,587
MENOS CUOTA AL CONTADO 50 % DE PIE	$	43,294
SALDO NETO A PAGAR 1 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 1244	$	43,293

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**31/03/2015**	**1,244**	**43,294**
1	**30/04/2015**	**1,245**	**43,293**

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Claudia Vásquez Zuñiga

RUT : 13553838-8

TELEFONOS :

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 31 DE MARZO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°196

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: MORALES CARRASCO LUISA
Rut: 005549653-6
Dirección: DURANGO 695
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 326,287**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	326,287
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	65,257
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	261,030
BOLETIN 1246		

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	31/03/2015	1,246	65,257
1	30/04/2015	1,247	21,753
2	01/06/2015	1,248	21,753
3	29/06/2015	1,249	21,753
4	29/07/2015	1,250	21,753
5	28/08/2015	1,251	21,753
6	28/09/2015	1,252	21,753
7	27/10/2015	1,253	21,753
8	26/11/2015	1,254	21,753
9	28/12/2015	1,255	21,753
10	25/01/2016	1,256	21,753
11	24/02/2016	1,257	21,753
12	25/03/2016	1,258	21,747

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario

P.P.

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Luisa Morales C

RUT : 5549653-6

TELEFONOS : Cel. 54763428

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 31 DE MARZO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°197

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: RAMOS GUTIERREZ SONIA
Rut: 00494297-9
Dirección: RIO NAVA 639 DEPTO 101
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 11,036**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	11,036
MENOS CUOTA AL CONTADO 50 % DE PIE	$	5,518
SALDO NETO A PAGAR 1 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	5,518
BOLETIN 1259		

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	31/03/2015	1,259	5,518
1	30/04/2015	1,260	5,518

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO :

RUT : 4949297-9

TELEFONOS : 84547671

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 31 DE MARZO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°198

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: VERDUGO PINCHEIRA LUIS HUMBERTO

Rut: 004669321-3
Dirección: LAS LUMAS 8138
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **43,770**.-
2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	43,770
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	8,754
SALDO NETO A PAGAR 6 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 1261	$	35,016

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	31/03/2015	1,261	8,754
1	30/04/2015	1,262	5,836
2	01/06/2015	1,263	5,836
3	29/06/2015	1,264	5,836
4	29/07/2015	1,265	5,836
5	28/08/2015	1,266	5,836
6	28/09/2015	1,267	5,836

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTIBUYENTE

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Luis H. Verdugo P.

RUT : 4669321-3

TELEFONOS : cl. 62430434

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 31 DE MARZO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°199

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: MARIN DUCAUD MARIO JOHN WILLIAM Y O

Rut: 00961834-K
Dirección: EL ARRAYAN 8289
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 201,619**.-
2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	201,619
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	40,324
SALDO NETO A PAGAR 5 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	161,295
BOLETIN 1268		

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	31/03/2015	1,268	40,324
1	30/04/2015	1,269	32,259
2	01/06/2015	1,270	32,259
3	29/06/2015	1,271	32,259
4	29/07/2015	1,272	32,259
5	28/08/2015	1,273	32,259

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Marco Antonio Olivares Contreras

RUT : 10298091-3

TELEFONOS : 84648453

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 31 DE MARZO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°200

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: VIVIENDAS ECONOMICAS 5 DE ABRIL
Rut: 079608400-6
Dirección: PJE BEGONIA 4441
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **11,036**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	11,036
MENOS CUOTA AL CONTADO 50 % DE PIE	$	5,518
SALDO NETO A PAGAR 1 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	5,518

BOLETIN 1274

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	31/03/2015	1,274	5,518
1	30/04/2015	1,275	5,518

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario
P.P.

DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Hermes Arnaldo Rojas Nuñez

RUT : 4.996038-5

TELEFONOS : 27683097

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 31 DE MARZO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°202

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: LAGOS MENDEZ EMELINA DEL CARMEN

Rut: 009458819-7
Dirección: VIA ROJA 926 412
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 221,565**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	221,565
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	44,313
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	177,252
BOLETIN 1276		

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	31/03/2015	1,276	44,313
1	30/04/2015	1,277	14,771
2	01/06/2015	1,278	14,771
3	29/06/2015	1,279	14,771
4	29/07/2015	1,280	14,771
5	28/08/2015	1,281	14,771
6	28/09/2015	1,282	14,771
7	27/10/2015	1,283	14,771
8	26/11/2015	1,284	14,771
9	28/12/2015	1,285	14,771
10	25/01/2016	1,286	14,771
11	24/02/2016	1,287	14,771
12	25/03/2016	1,288	14,771

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario
P.P.

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : María Susana Lagos Ortiz

RUT : 16.992.298-5

TELEFONOS : 92911202

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 31 DE MARZO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°203

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: FIERRO ULLOA OLGA ELIANA Y OTRO
Rut: 009676577-0
Dirección: 14 DE OCTUBRE 648
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 291,499.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	291,499
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	58,300
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 1289	$	233,199

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	31/03/2015	1,289	58,300
1	30/04/2015	1,290	9,717
2	01/06/2015	1,291	9,717
3	29/06/2015	1,292	9,717
4	29/07/2015	1,293	9,717
5	28/08/2015	1,294	9,717
6	28/09/2015	1,295	9,717
7	27/10/2015	1,296	9,717
8	26/11/2015	1,297	9,717
9	28/12/2015	1,298	9,717
10	25/01/2016	1,299	9,717
11	24/02/2016	1,300	9,717
12	25/03/2016	1,301	9,717
13	25/04/2016	1,302	9,717
14	24/05/2016	1,303	9,717
15	23/06/2016	1,304	9,717
16	25/07/2016	1,305	9,717
17	22/08/2016	1,306	9,717
18	21/09/2016	1,307	9,717
19	21/10/2016	1,308	9,717
20	21/11/2016	1,309	9,717
21	20/12/2016	1,310	9,717
22	19/01/2017	1,311	9,717
23	20/02/2017	1,312	9,717
24	20/03/2017	1,313	9,708

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario
P.P.

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : OLGA ELIANA FIERRO ULLOA

RUT : 9.676.577-0

TELEFONOS : 9 146 1402

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 31 DE MARZO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°204

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: CANDIA FAUNDEZ SILVIO ARTURO
Rut: 011837108-9
Dirección: LAS AMERICAS 894
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 141,201.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	141,201
MENOS CUOTA AL CONTADO 35 % DE PIE	$	50,000
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	91,201
BOLETIN 1314		

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	31/03/2015	1,314	50,000
1	30/04/2015	1,315	7,600
2	01/06/2015	1,316	7,600
3	29/06/2015	1,317	7,600
4	29/07/2015	1,318	7,600
5	28/08/2015	1,319	7,600
6	28/09/2015	1,320	7,600
7	27/10/2015	1,321	7,600
8	26/11/2015	1,322	7,600
9	28/12/2015	1,323	7,600
10	25/01/2016	1,324	7,600
11	24/02/2016	1,325	7,600
12	25/03/2016	1,326	7,601

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTIBUYENTE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : CLAUDIA GONZALEZ CRUZ

RUT : 12.240.714-4

TELEFONOS : 09.2309290

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 31 DE MARZO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°205

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.316-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: CASTILLO SALDIVIA LUIS CHRISTIAN
Rut: 009765633-9
Dirección: PJ PADRE JOSE AURELI2842
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 190,914**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	190,914
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	38,183
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 1327	$	152,731

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	31/03/2015	1,327	38,183
1	30/04/2015	1,328	6,364
2	01/06/2015	1,329	6,364
3	29/06/2015	1,330	6,364
4	29/07/2015	1,331	6,364
5	28/08/2015	1,332	6,364
6	28/09/2015	1,333	6,364
7	27/10/2015	1,334	6,364
8	26/11/2015	1,335	6,364
9	28/12/2015	1,336	6,364
10	25/01/2016	1,337	6,364
11	24/02/2016	1,338	6,364
12	25/03/2016	1,339	6,364
13	25/04/2016	1,340	6,364
14	24/05/2016	1,341	6,364
15	23/06/2016	1,342	6,364
16	25/07/2016	1,343	6,364
17	22/08/2016	1,344	6,364
18	21/09/2016	1,345	6,364
19	21/10/2016	1,346	6,364
20	21/11/2016	1,347	6,364
21	20/12/2016	1,348	6,364
22	19/01/2017	1,349	6,364
23	20/02/2017	1,350	6,364
24	20/03/2017	1,351	6,359

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : FLAVIO ANTONIO PAEZ RUIZ.

RUT : 13895932-5

TELEFONOS : 95133224

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 31 DE MARZO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°206

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: CONTRERAS ALARCON ISAAC ENRIQUE

Rut: 009298966-6
Dirección: DIRIG ING JUAN CERON8035
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 297,608**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	297,608
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	59,522
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	238,086
BOLETIN 1352		

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	31/03/2015	1,352	59,522
1	30/04/2015	1,353	19,841
2	01/06/2015	1,354	19,841
3	29/06/2015	1,355	19,841
4	29/07/2015	1,356	19,841
5	28/08/2015	1,357	19,841
6	28/09/2015	1,358	19,841
7	27/10/2015	1,359	19,841
8	26/11/2015	1,360	19,841
9	28/12/2015	1,361	19,841
10	25/01/2016	1,362	19,841
11	24/02/2016	1,363	19,841
12	25/03/2016	1,364	19,835

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario
P.P.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA DEL
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Jessica Henríquez C

RUT : 11.280462-K

TELEFONOS : 98384556

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 31 DE MARZO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°207

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: LLANOS ESPARZA BLANCA
Rut: 001436344-0
Dirección: EL AROMO 5272
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 269,127**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	269,127
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	53,825
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 1365	$	215,302

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	31/03/2015	1,365	53,825
1	30/04/2015	1,366	8,971
2	01/06/2015	1,367	8,971
3	29/06/2015	1,368	8,971
4	29/07/2015	1,369	8,971
5	28/08/2015	1,370	8,971
6	28/09/2015	1,371	8,971
7	27/10/2015	1,372	8,971
8	26/11/2015	1,373	8,971
9	28/12/2015	1,374	8,971
10	25/01/2016	1,375	8,971
11	24/02/2016	1,376	8,971
12	25/03/2016	1,377	8,971
13	25/04/2016	1,378	8,971
14	24/05/2016	1,379	8,971
15	23/06/2016	1,380	8,971
16	25/07/2016	1,381	8,971
17	22/08/2016	1,382	8,971
18	21/09/2016	1,383	8,971
19	21/10/2016	1,384	8,971
20	21/11/2016	1,385	8,971
21	20/12/2016	1,386	8,971
22	19/01/2017	1,387	8,971
23	20/02/2017	1,388	8,971
24	20/03/2017	1,389	8,969

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario
P.P.

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTIBUYENTE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Americo Vargas G.

RUT : 12 89A 127-0

TELEFONOS : 09-2366488

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 31 DE MARZO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°208

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.316-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: GOMEZ CRUZ CRISTIAN ALEJANDRO
Rut: 008530922-6
Dirección: VIA VERDE 921 DP217
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 291,499**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	291,499
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	58,300
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 1390	$	233,199

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	31/03/2015	1,390	58,300
1	30/04/2015	1,391	9,717
2	01/06/2015	1,392	9,717
3	29/06/2015	1,393	9,717
4	29/07/2015	1,394	9,717
5	28/08/2015	1,395	9,717
6	28/09/2015	1,396	9,717
7	27/10/2015	1,397	9,717
8	26/11/2015	1,398	9,717
9	28/12/2015	1,399	9,717
10	25/01/2016	1,400	9,717
11	24/02/2016	1,401	9,717
12	25/03/2016	1,402	9,717
13	25/04/2016	1,403	9,717
14	24/05/2016	1,404	9,717
15	23/06/2016	1,405	9,717
16	25/07/2016	1,406	9,717
17	22/08/2016	1,407	9,717
18	21/09/2016	1,408	9,717
19	21/10/2016	1,409	9,717
20	21/11/2016	1,410	9,717
21	20/12/2016	1,411	9,717
22	19/01/2017	1,412	9,717
23	20/02/2017	1,413	9,717
24	20/03/2017	1,414	9,708

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario

P.P.

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTIBUYENTE

DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Elda Trinidad Pacheco Miranda

RUT : 13.685.453-K

TELEFONOS : (9) 98911827

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 31 DE MARZO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°209

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: BRAVO GONZALEZ VERONICA
Rut: 007284261-8
Dirección: BELLO HORIZONTE 6840
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 65,179**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	65,179
MENOS CUOTA AL CONTADO 50 % DE PIE	$	32,590
SALDO NETO A PAGAR 1 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 1415	$	32,589

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	31/03/2015	1,415	32,590
1	30/04/2015	1,416	32,589

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario

P.P.

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Carmen G. Cuevas

RUT : 10 295 401-1

TELEFONOS : 9-2273209

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 31 DE MARZO DEL 2015

CONVENIO DE PAGO N°210

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director de Administración y Finanzas (S), Don Ramiro Reyes Rebolledo, C.I.: 7.980.816-4, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: CORDERO VALLE SANDRA INES
Rut: 011315266-4
Dirección: PJ LOS DAMASCOS 3131
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 183,899**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A MARZO 2015	$	183,899
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	36,780
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	147,119
BOLETIN 1417		

3. El vencimiento de las cuotas será el último día hábil de cada mes. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	31/03/2015	1,417	36,780
1	30/04/2015	1,418	6,130
2	01/06/2015	1,419	6,130
3	29/06/2015	1,420	6,130
4	29/07/2015	1,421	6,130
5	28/08/2015	1,422	6,130
6	28/09/2015	1,423	6,130
7	27/10/2015	1,424	6,130
8	26/11/2015	1,425	6,130
9	28/12/2015	1,426	6,130
10	25/01/2016	1,427	6,130
11	24/02/2016	1,428	6,130
12	25/03/2016	1,429	6,130
13	25/04/2016	1,430	6,130
14	24/05/2016	1,431	6,130
15	23/06/2016	1,432	6,130
16	25/07/2016	1,433	6,130
17	22/08/2016	1,434	6,130
18	21/09/2016	1,435	6,130
19	21/10/2016	1,436	6,130
20	21/11/2016	1,437	6,130
21	20/12/2016	1,438	6,130
22	19/01/2017	1,439	6,130
23	20/02/2017	1,440	6,130
24	20/03/2017	1,441	6,129

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Derecho de Aseo Domiciliario

P.P.

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTIBUYENTE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : Patricia Valenzuela

RUT : 9902 823-8

TELEFONOS : 8.8580654...